MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6454 *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Inspectores del SOIVRE.*

Por Orden del Ministerio de Economía de 9 de diciembre de 2002 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.4 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Economía de 24 de septiembre de 2001 (Boletín Oficial del Estado del día 28), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Directora General de la Función Pública.-

ANEXO

Cuerpo: Inspectores del SOIVRE

Turno: Promoción interna

NOPS	NRP ESPECIALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	FN	MINISTERIO. CENTRO DIRECTIVO/OO.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA. LOCALIDAD. PUESTO DE TRABAJO	NIVEL CD C. ESPECÍFICO
1	1999226235 A 0603	CAMPS ALMIÑANA, JAIME.	09-04-1963	MINISTERIO DE ECONOMÍA. S.GRAL. DE COMERCIO EXTERIOR. S.G. DE INSPECCIÓN CERTIFICACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL COMERCIO EXTERIOR.	MADRID. MADRID. JEFE SERVICIO DE CERTIFICACIÓN.	25 8.183,28
2	2729171646 A 0603	SALVADOR VALDERRÁBANO, SANTIAGO.	28-10-1960	MINISTERIO DE ECONOMÍA. CENTRO INSPECCIÓN COMERCIO EXTERIOR. CENTRO DE INSPECCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR (CENTRO TÉCNICO)-SEVILLA.	SEVILLA. SEVILLA. JEFE SECCIÓN N24.	24 5.214,96

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.
NRP: Número de Registro de Personal.
FN: Fecha de nacimiento.
Nivel C.D.: Complemento de destino.
C. Específico: Nivel de Complemento Específico.
S.G.: Subdirección General.

6455 *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionaria de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.*

Por Orden del Ministerio de Economía de 18 de noviembre de 2002 fue nombrada funcionaria en prácticas del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, la aspirante aprobada en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.4 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Economía de 24 de septiembre de 2001 (Boletín Oficial del Estado del día 28), procede el nombramiento de funcionaria de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los